

INFORME CASOS VIOLACIÓN A LOS DDHH PARROQUIA LA VEGA

A la fecha se han documentado 23 casos de violación a los ddhh ocurridos en el marco de los operativos policiales realizados en la parroquia La Vega. De ellos, 19 corresponden a detenciones arbitrarias y 4 a ejecuciones.

1. CASOS REGISTRADOS SEGÚN FECHA DEL OPERATIVO POLICIAL REALIZADO:

FECHA DEL OPERATIVO POLICIAL	PATRONES DE VIOLACIONES A LOS DDHH REGISTRADOS	NÚMERO DE VÍCTIMAS		
		Mujeres	Hombres	Total
8 de enero de 2021	Detención arbitraria	3	1	4
	Ejecución	0	3	3
3 de mayo de 2021	Ejecución	0	1	1
12 de junio de 2021	Detención arbitraria	4	7	11
9 de julio de 2021	Detención arbitraria	0	1	1
12 de julio de 2021	Detención arbitraria	0	2	2
24 de julio de 2021	Detención arbitraria	0	1	1
TOTAL		7	16	23

2. RELACIÓN DE VÍCTIMAS SEGÚN PATRONES DE ACTUACIÓN:

Patrones de actuación violatorios de ddhh	Nombre	Cédula	Fecha de los hechos	Delitos imputados ¹	Situación actual
Allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias, simulación de hechos punibles, sustracción de bienes de las viviendas, malos tratos	YULIMAR RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	19.999.474	8 de enero de 2021	Tráfico ilícito de municiones (20 balas)	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos
	ALONDRA SOLÓRZANO	19.581.542	8 de enero de 2021	Tráfico ilícito de municiones	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos
	IRENE SOLÓRZANO	14.796.313	8 de enero de 2021	Tráfico ilícito de municiones	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos
	MISAIEL JESÚS SOLÓRZANO	27.451.350	8 de enero de 2021	Posesión ilícita de armas y tráfico de municiones	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos
	SELENIA DESIRÉ LUQUE	20.411.309	12 de junio de 2021	Tráfico ilícito de municiones	Detención domiciliaria
	RAQUEL RIVERO LUQUE	30.594.149	12 de junio de 2021	Tráfico ilícito de municiones	Detención domiciliaria
	ANGGILIS PEÑA	16.433.203	12 de junio de 2021	Posesión 700 gr de marihuana	El Valle
	MARYURI FRANCISCA RONDÓN FERNÁNDEZ	26.104.389	12 de junio de 2021	Posesión de droga	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad
	ASDRUBAL FRANCO	18.088.697	12 de junio de 2021	Posesión 700 gr de marihuana	Zona 7
	CÉSAR CASTILLO	15.147.956	12 de junio de 2021	Posesión ilícita de armas, municiones y radio	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos

¹ La información de los delitos imputados es la reportada por los familiares que brindaron su testimonio para la documentación del caso.

Patrones de actuación violatorios de ddhh	Nombre	Cédula	Fecha de los hechos	Delitos imputados ¹	Situación actual
	RAFAEL SOLÓRZANO	12.617.055	12 de junio de 2021	Posesión ilícita de armas, municiones y radio	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad por admisión de hechos
	MIGUEL ÁNGEL MARRERO FLÓRES	17.387.660	12 de junio de 2021	Posesión ilícita de armas y droga	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad
	WILROED ENRIQUE ORTÍZ VIÑOLES	25.032.995	12 de junio de 2021	Posesión de 10 envoltorios tipo cebolla de marihuana	Medida cautelar sustitutiva de privación de libertad
	DARWIN DOUGLAS RIVAS POLANCO	17.554.891	12 de junio de 2021	Tráfico de armas y municiones	Zona 7
	FELIX MAIZ	22.630.325	12 de junio de 2021	Posesión ilícita de armas	Zona 7
	OSMAR JOSÉ BENITEZ GUTIERREZ	23.346.074	9 de julio de 2021	Terrorismo, asociación para delinquir, tráfico de menores, porte de arma de fuego y municiones	Zona 7
	HEGERSON ADRIÁN CHAPARRO CASTILLO	26.271.625	12 de julio de 2021	Posesión ilícita de armas y municiones	La Yaguara
	KHENDRIC KHEVIN REINOSA PARRA	24.897.505	12 de julio de 2021	Posesión ilícita de armas y municiones	Zona 7
	EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ	25.211.938	24 de julio de 2021	Tráfico ilícito de municiones	La Yaguara

Patrones de actuación violatorios de ddhh	Nombre	Cédula	Fecha de los hechos	Delitos imputados ²
Ejecución extrajudicial, malos tratos, simulación de hechos punibles, sustracción de bienes de las viviendas	RICHARD JESUS BRICEÑO FERNÁNDEZ	25.411.964	8 de enero de 2021	Enfrentamiento armado con la policía
	JEFERSON JOSÉ MORENO PIAZOLA	22.562.312	8 de enero de 2021	Enfrentamiento armado con la policía
	JULIO PIÑA	Sin cédula de identidad	8 de enero de 2021	Víctima de fuego cruzado
	ANDERSON NAVARRO CABELLO	30.158.468	3 de mayo de 2021	Enfrentamiento armado con la policía

3. BREVE RELATO DE LOS CASOS DOCUMENTADOS:

a. Caso Jeferson Moreno y Julio Piña:

Ese día mi hijo, **JULIO PIÑA**, sin cédula de identidad, de 23 años de edad, había regresado a mi casa, ubicada en el sector El Carmen, callejón Las Margaritas, del mercado de Coche, en donde trabajaba como carretillero con mi marido, porque se sentía mal, tenía fiebre y creía que podía tener el virus de Covid-19. Como a las 9 am mi hijo se fue con su hijo de un año de edad y con su esposa hacia El Paraíso. La esposa de mi hijo se devuelve porque se le había quedado el tetero del niño y mi hijo sigue bajando con el bebé en sus brazos. Cuando yo le paso el tetero a mi nuera, sonó un plomazo, y yo le digo a la esposa de mi hijo “Elisa baja rápido que Julio va bajando con el niño”.

Después de que mi hijo, mi nieto y mi nuera se van de mi casa, llega el FAES a mi vivienda. Allí yo me encontraba con mi esposo, **JEFERSON JOSÉ MORENO PIAZOLA**, identificado con la cédula de identidad No 22.562.312, mis hijas de 25 y 16 años, y mis nietos de 8, 6 y 1 año de edad. Los funcionarios estuvieron interrogándonos de manera violenta sobre el paradero de los malandros de la zona. Ante nuestra insistencia de desconocer la información que ellos nos exigían, un funcionario le disparó a mi esposo en la cabeza en frente de toda nuestra familia.

² La información de los delitos imputados es la reportada por los familiares que brindaron su testimonio para la documentación del caso.

Aterradas con lo ocurrido y después de que los funcionarios nos mantuvieron un rato a las afueras de nuestra vivienda, nos permitieron bajar para buscar resguardo en la casa de una de nuestras familiares. Cuando voy bajando una vecina me informó que habían matado a mi hijo, pero yo no le creí porque yo pensaba que mi hijo estaba en el Paraíso, con su esposa y mi nieto.

Los funcionarios que estaban desplegados nos empiezan a regañar a mis hijas, a mis nietos y a mí por estar en la calle durante el operativo, y entonces una señora del consejo comunal nos ofrece resguardo en su casa. Allí empiezan a llegar unas fotos sobre las personas que habían sido asesinadas ese día y en una de esas fotos está mi hijo muerto al lado de un funcionario del FAES. Empezamos a pegar gritos, y yo me pregunto cómo estará la esposa de mi hijo porque ella está embarazada. Pero solo logro comunicarme con ella al día siguiente. Ella me cuenta que cuando ella bajó, ya mi hijo estaba muerto y un FAES tenía a su hijo de un año en los brazos. A ella la metieron en la casa de una vecina y cuando el FAES llegó a revisar esa casa un funcionario la amenazó diciéndole “¿no te dije que te piraras?” “cuidado con echarme paja que te maté al marido tuyo”. Mi hijo era negro, y la mamá del niño es blanca, entonces los funcionarios le dijeron a ella, que ella le había prestado el niño a mi hijo para que huyera.

El primer muerto ese día fue mi hijo, como a las 10 de la mañana empezaron a salir las fotos de él, y lo recogieron como a las 2 de la mañana. Yo fui para la morgue y no estaba ahí, me dijeron que lo tenían en el Pérez Carreño, pero tampoco estaba. En la morgue me dijeron que pusiera la denuncia. Yo puse la denuncia en el CICPC de Antímano y allí lo que me dijeron es que mi hijo salía como si lo hubiera matado una bala perdida, pero hay personas de la comunidad que vieron lo que pasó en realidad, y hay una foto en la que se ve al funcionario del FAES al lado de mi hijo muerto.

Incluso, cuando mataron a mi hijo una señora les dijo “ese muchacho que ustedes tienen tirado ahí, ese no es un malandro, ese niño trabaja en Coche, y ese muchacho vive por su mujer que está embarazada, por sus hermanas, por su familia. Ese niño no es dañado”, y ellos respondieron “bueno pero ya lo matamos, esa rata ya se murió”.

b. Caso Yulimar Rodríguez y Richard Briceño:

El día en que ocurrieron los hechos eran como las 7 y pico de la mañana, mi mamá estaba en mi casa, ella no vive en La Vega pero fue a llevarme comida y unos pañales para mi hija, cuando escuchamos por unos parlantes que la policía pedía a los ciudadanos de La Vega que se resguardaran en su casa. Mi mamá, mi marido y yo bajamos a la casa de mi suegra y nos quedamos ahí. Pasaron unos minutos después de que llegamos y la policía tocó fuertemente la puerta y le exigió a mi suegra que abriera. Mi suegra abrió la puerta y los funcionarios policiales le preguntaron con quién vivía. Ella les dijo quienes estábamos allí, y ellos ingresaron a la casa sin pedir autorización. Mi marido tenía cargada a nuestra hija de un año y 6 meses, se la quitaron y lo sacaron a una placita que está ahí afuerita de la casa. Le preguntaron a qué se dedicaba y él les respondió que

era cauchero, y entonces escuchamos cuando los funcionarios policiales le exigieron que corriera, y él no quería correr, y los policías insistieron y le dijeron “chamo corre”, y entonces yo me asomé por un huequito, y observé que los funcionarios lo estaban grabando, y como a los 10 minutos se escuchó un tiro, y mi marido dijo “ay”, y cuando nosotras nos asomamos por la ventana, él estaba revolcándose y el tiro se le veía por la espalda. Después de eso pasó bastante tiempo, los funcionarios volvieron a meterse dentro de la casa, les dijimos nuevamente que él era cauchero, que lo radiaran para que vieran que él no estaba solicitado ni nada, porque nunca había estado metido en problemas. Mi suegra se les arrodilló, y les suplicó que no lo mataran, les insistió en que su hijo era sano. Al rato se escuchó cuando lo volvieron a llamar y lo sacaron de la casa de una vecina, y se escuchó cuando mi marido estaba hablando y les decía que no lo fueran a matar, que él era un tipo sano, que él era un cauchero, y entonces un funcionario policial le dijo que se arrodillara, y él como que no se quería arrodillar, y otro funcionario lo obligó a arrodillarse, y después de eso se escuchó otro tiro. Luego los funcionarios se metieron otra vez para la casa y preguntaron quién era la mujer de ese chamo, cuando yo contesté que era yo, me dijeron “preparate mamita que lo que te viene no es bueno”. Entonces salimos, y ahí le dijeron a mi mamá que ella se iba con ellos, mi mamá les dijo: “bueno yo me voy, él que no la debe, no la teme”, mi mamá se paró, se quitó las cholas y se puso los zapatos, y me dijo: “bueno hija, yo me voy con ellos”, yo les pregunté para dónde se la llevaban, y ellos me dijeron: “tu mamá sube ahorita porque esto es para una investigación”. Pero mi mamá no subió más, y al siguiente día yo la fui a buscar y estaba detenida en el DIP de Nuevo Circo.

c. Caso Alondra e Irene Solórzano:

El día en que ocurrió el operativo los funcionarios llegaron a mi casa y le exigieron a mi hija que abriera la reja. Ingresaron a la vivienda y metieron a mi hija hacia una parte interna de la casa, en dónde le ordenaron quitarse toda la ropa sin ninguna explicación. Una vez que estaba desnuda en frente de los funcionarios, le tomaron varias fotografías, y después le ordenaron que volviera a vestirse. Durante el procedimiento policial estaban presentes cuatro niños, los dos hijos de mi hija y los dos hijos de mi hermana. Antes de llevarse detenidas a mi hija y a mi hermana, los funcionarios policiales entregaron a los niños a la casa de una vecina sin tener ninguna información de si se trataba de personas conocidas por las madres de estos niños, y sin tener ninguna referencia de quiénes eran y si estarían a buen resguardo en esa vivienda. Después de que los niños estaban en la casa de la vecina, les pusieron una franela en la cabeza y se las llevaron esposadas. Yo supe de mi hija un día después de haberse realizado la detención arbitraria porque le permitieron realizar una llamada para avisar en dónde se encontraba detenida.

d. Caso Misael Jesús Solórzano:

El día en que se realizó el operativo mi hijo no salió a trabajar porque yo le pedí que se quedara. En la parroquia ya había fuertes enfrentamientos y yo temía que si él salía podía correr algún peligro. Entonces él decidió quedarse pero unos momentos después llegó hasta nuestra casa un grupo de aproximadamente 12 funcionarios policiales que ingresaron de manera violenta y sin orden judicial. Los funcionarios agarraron a mi hijo y lo apuntaron. Me preguntaron si él pertenecía a alguna banda. Yo les expliqué que mi hijo es un muchacho sano, que no

tiene antecedentes penales, y que trabaja vendiendo aceites por el parque Juan Cuchara, por dónde está el Club de los abuelitos, en donde tiene un puesto con su papá. Empezaron a revisar la casa y me pidieron llevarlos a la parte de arriba. Yo me negué porque temía que si dejaba solo a mi hijo con los funcionarios podrían hacerle daño. Ellos me aseguraron que a mi hijo no le pasaría nada, entonces accedí a llevarlos a la parte de arriba de la casa, pero una vez que estábamos ahí, los funcionarios que se habían quedado en la parte de abajo sacaron a mi hijo de la casa y se lo llevaron a una zona de bloques que queda cerca de mi vivienda. Cuando me di cuenta de la situación salí corriendo hacia dónde estaba mi hijo y lo tenían arrodillado, apuntándolo en la cabeza, en medio de una fuerte balacera. Yo les exigí a los funcionarios que lo pusieran a resguardo porque en donde lo tenían podía recibir un impacto de bala en medio del enfrentamiento. Los policías, ante mi clamor, efectivamente lo resguardaron.

Después de que los policías se llevaron a mi hijo yo estuve tres días en que no supe nada de él. Lo busqué en el centro de coordinación policial de Mari Pérez y allá me dijeron que no lo tenían y también que todos a los que se habían llevado del operativo de La Vega estaban muertos. Pero yo no me rendí, seguí buscándolo y al tercer día lo encontré detenido en Nuevo Circo.

e. Caso Anderson Navarro:

El 3 de mayo de 2021, mi hijo, **ANDERSON RAFAEL NAVARRO CABELLO**, identificado con la cédula de identidad No 30.158.468, de 19 años de edad, salió de mi casa para ayudar a descargar las bolsas del CLAP que estaban llegando a nuestra comunidad. Antes de llegar a dónde se encontraba el camión, se detuvo unos minutos en la casa de mi hermana, **ARGELIA CABELLO**, identificada con la cédula de identidad No 14.198.435, para saludarla y pedir su bendición. Cuando mi hijo se despide y está saliendo de la casa, mi hermana observa que él levanta las manos y que funcionarios del DIP y del FAES vienen subiendo por el callejón Yaracuy en dirección hacia su vivienda apuntando hacia mi hijo.

Los funcionarios policiales le exigieron a mi hijo que se arrodillara, le pidieron su cédula y verificaron su situación jurídica por radio. Pese a que mi hijo no presentó ningún tipo de antecedente penal ni estaba solicitado por ninguna autoridad judicial, los policías empezaron a acusarlo de ser uno de los “malandros” que estaba arriba en la montaña echando tiros en contra de la policía. Mi hijo les respondió llorando que él no era malandro, que venía bajando de su casa y que sólo había entrado a saludar a su tía, pero los funcionarios le exigían que guardara silencio mientras lo golpeaban con la pistola en la cabeza, y le daban patadas en el resto del cuerpo. Mi hermana y las hijas de mi hermana le decían a los funcionarios que él era un muchacho sano y los policías les respondían “eso dicen todos, cuando llega la policía todos son sanos, nadie es malandro”. Mi hermana frente a las acusaciones infundadas de los funcionarios, seguía insistiéndoles que mi hijo era un muchacho sano, y que estaba asistiendo a una iglesia cristiana, mientras él le suplicaba que lo ayudara entre lágrimas. En ese momento, dos funcionarias se acercaron a mi hermana y a sus dos hijas, una de ellas embarazada, de 14 años de edad, y la otra, sargento militar, de 19 años de edad, y las llevaron para un cuarto de la casa, prohibiéndoles salir de allí. En ese momento, mi sobrina que es sargento militar se identifica, y les dice que ellos no pueden entrar a la casa sin una orden judicial y realizar este tipo de procedimiento. Un funcionario le responde de manera grosera y le dice que ellos

están haciendo su trabajo. La discusión continua entre mi hermana, mis sobrinas y los funcionarios, hasta que uno de ellos nos quita los teléfonos, los empiezan a revisar, y le borran todos los contactos de los compañeros militares de mi hija. Desarma el teléfono y se lo guarda en el bolsillo.

Dejaron a mi hermana y a mis sobrinas en el cuarto, y mi hermana me dijo que ella vio, a través de la cortina, cuando los funcionarios le dispararon a **ANDERSON** mientras lo tenían arrodillado. Lo mató un funcionario de tez blanca, que se peina de lado, y que para ese momento estaba sin uniforme y vestía una camisa morada. Después de que matan a **ANDERSON**, ellas empiezan a llorar. Luego viene un funcionario y le dice a mi hermana “señora, recoja lo que se van a llevar porque aquí no van a vivir más”, y mi hermana le respondió que esa era su casa, que ellas no eran personas malas. El funcionario le reiteró que no podía vivir más ahí y que debían irse. Mi hermana le exigió al policía que le devolviera su teléfono. El policía se lo devolvió desarmado, le ordenó que no lo prendiera, y le advirtió que si ella llegaba a decir algo de lo que había pasado allí, él lo iba a saber. Los funcionarios le pidieron a mi hermana su nombre, su número de cédula y después de eso una funcionaria amenazó a mi hermana diciéndole que si ella decía algo, ya sabía lo que le iba a pasar.

Mientras esto estaba ocurriendo en la vivienda de mi hermana, mi otro hijo de 16 años, **DANIEL NAVARRO CABELLO**, sube corriendo a la casa para avisarme que la policía tiene detenido a **ANDERSON** y lo está golpeando. Yo bajo corriendo pero la policía me para y me pregunta para dónde voy. Les explico que me acaban de avisar que ellos estaban golpeando a mi hijo, y el funcionario me responde que ellos no tienen detenido ni están golpeando a nadie, y me exigen que entré a una vivienda mientras ellos realizan el operativo. Yo ingreso a la casa de mi ex pareja, quien estaba en compañía de su actual esposa. Allí nos quedamos un rato hasta que la policía vino a esa casa, lo sacó a él de la vivienda, lo arrodilló y le pidió su cédula, después de verificar su situación jurídica, lo dejaron volver a entrar a la casa. Mientras estábamos allí, él miró por la ventana y vio que tenían a un muchacho arrodillado, con la cara tapada, y de pronto nos dice “van a matar al chamo, lo van a matar”, y de pronto se escucha el disparo. Cuando yo miro por la ventana, veo que la policía está sacando un cuerpo enrollado en una sábana, pero todavía no sabía que se trataba de mi hijo. Me enteré que era **ANDERSON** porque mi hermana me llamó para decirme que a mi hijo lo habían matado. Entonces yo empecé a llorar, salí y empecé a gritarle a la policía acusándolos de haber matado a mi hijo. Un policía se acercó hasta dónde yo estaba y me preguntó cómo estaba vestido mi hijo. Yo le respondí y el funcionario me dijo que a mi hijo lo habían soltado. Yo le dije que eso era mentira porque yo no lo había visto subir y le dije que ellos me habían matado a mi muchacho, y que el muerto que habían sacado era mi hijo. Después una funcionaria me dijo que mi hijo había bajado a declarar. Yo le respondí “a declarar qué, él no tiene nada que declarar, ustedes me mataron a mi hijo y no me lo quieren decir”. Yo me tiré al piso y seguí llorando, entonces los funcionarios me preguntaron cuál era mi casa y me exigieron resguardarme allá con mis otros hijos.

Los funcionarios estuvieron en la casa de mi hermana desde las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche aproximadamente. Cuando ella llegó a su casa se encontró con que le habían robado un juego de cama, prendas de vestir, un iPod, comida. Los funcionarios prepararon comida en la casa de mi hermana y dejaron todo hecho un desastre.

f. Caso Selenia y Raquel Luque:

Durante el despliegue realizado, un grupo de funcionarias y funcionarios de la PNB nos exigieron a todas las personas que ejercemos la buhonería en el bulevar de La Vega, recoger nuestras cosas y retirarnos del lugar.

Mientras estábamos recogiendo para irnos, la policía agarró a un muchacho que es buhonero en el bulevar y lo empezó a revisar de manera violenta. Mis hermanas, **SELENIA LUQUE**, identificada con la cédula de identidad No 20.411.309, de 37 años de edad; y **RAQUEL RIVERO LUQUE**, identificada con la cédula de identidad No 30.594.149, de 25 años de edad, empezaron a discutir con los funcionarios de policía por la manera violenta en que estaban tratando al muchacho, y les dijeron que él era una persona trabajadora y que ellos lo conocían porque él todos los días se ponía a vender en el bulevar. Los policías se molestaron por los reclamos de mis hermanas y las empezaron a calificar de “gariteras”, “canta zona de malandros”.

A los pocos minutos de estos hechos, un funcionario llamó a la hija de una mis hermanas que estaba con ellas, de nombre **ODARLIS RINCÓN**, de 15 años de edad, y le enseñó, desde su teléfono, una foto de ella de su perfil de Facebook y le preguntó si era ella. Mi sobrina respondió afirmativamente y acto seguido el funcionario le ordenó que se montara en la patrulla y también montaron a mis hermanas **SELENIA** y **RAQUEL**. Cuando ocurrieron esos hechos, yo iba caminando hacia La Paz y ellas iban en la patrulla y, desde allí, mi sobrina me pega un grito diciendo “tía ayúdanos que nos quieren matar”. Yo salgo corriendo hacia el USLA y cuando llego hasta allí y pregunto por ellas me dicen que no las tienen ahí. Yo insisto y les digo que ahí está parada la patrulla en donde se llevaron a mis hermanas y también están los policías que iban con ellas. La policía me dice que cada muerto que ocurriera en El Carmen ese día se los iban a poner a ellas porque ellas eran gariteras del “Koki”. Mis hermanas son gente sana, honrada, que lo que hacen es trabajar para darles comida a sus hijos. La policía nos conoce, sabe que nosotras vendemos panes, caramelos, chocolate, y que es mentira de lo que las acusan.

Mientras mis hermanas y mi sobrina de 15 años estuvieron detenidas en el USLA no nos dejaron verlas. Mi sobrina fue esposada, humillada y maltratada verbalmente por los policías durante el proceso de detención. La acusaban de ser la novia de uno de los malandros de allá arriba. Durante la madrugada del 13 de junio la sacaron del lugar en el que estaba detenida con mis hermanas y la interrogaron sola. Le exigieron que entregara su clave del Facebook y le revisaron todas las fotos. Un funcionario durante ese hecho le exigió que se hincara y le limpiara las botas con la boca. Cuando mi sobrina se estaba arrodillando para hacer lo que le ordenaban, una funcionaria femenina que estaba allí, la contuvo y le dijo que no lo hiciera, que era mentira. Finalmente fue liberada al día siguiente, 13 de junio, sin ningún cargo en su contra.

g. Caso Anggilis Peña y Asdrubal Franco:

El operativo inició a las 9 am aproximadamente. Funcionarios del FAES golpearon con patadas la reja de la casa de mi vecina y le exigieron que abriera la puerta o se la tumbarían. En esa vivienda se encontraba mi sobrina, **PATRICIA DE LOS ÁNGELES PEÑA**, identificada con la cédula de identidad No 31.824.083, de 17 años de edad. Cuando los policías ingresan, llevan a la dueña de la casa agarrada del pelo de manera violenta hacia la cocina. Mi sobrina tenía cargado a una niña de la vecina, de un año de edad, y un funcionario le exige de manera violenta que la suelte. Una vez que mi sobrina suelta a la niña, el funcionario la agrede físicamente con palmadas en la cabeza y patadas en el cuerpo. Luego, le metió una pistola en la boca y le exigió decir en dónde estaban los malandros. Mi sobrina le aseguró que ella no los conocía. El funcionario siguió insistiendo y la acusó de ser la mujer de un malandro, ella le explicó que ella estudiaba y no tenía nada que ver con eso. Los funcionarios iban a esposarla para llevársela detenida y ella empezó a gritar “mamá, mamá” y en eso mi hermana se asoma a la ventana y los policías le dicen “abre la puerta o te la vamos a tumbar”. Cuando mi hermana abre la puerta todo los funcionarios que estaban del FAES ingresan a la casa de mi hermana, y también llegan funcionarios del DIP. Desde mi casa que está al lado de la de mi hermana, yo estoy viendo lo que pasa y veo que un funcionario llama a un vecino, lo golpea y le exige que sirva como testigo.

Cuando entran a la casa de mi hermana, según testimonio de mi otra sobrina, **YISBELYS DAIMAR SÁNCHEZ PEÑA**, identificada con la cédula de identidad No 30.687.421, de 20 años de edad, quien se encontraba al interior de la vivienda para el momento del operativo, los funcionarios empezaron a revisar todo, y a interrogar de manera violenta a su papá, **ASDRUBAL FRANCO**, y les exigieron a ella y a su hermano que se quedaran dentro del cuarto. Luego, un funcionario le quitó su teléfono y el de su mamá y los empezó a revisar. Después les pidieron salir del cuarto, y allí ella ve cuando los funcionarios vienen con un testigo, y uno de ellos se saca algo del bolsillo. En ese momento mi sobrina escucha cuando el testigo les dice a los funcionarios que no hagan eso, que él está nervioso, y el FAES le dice que se quede tranquilo, que a él no le va a pasar nada, que solamente debía colaborar, y que en caso de que no lo hiciera le iban a meter una cachetada o incluso un tiro. Después de eso, un funcionario le dice a otro “positivo jefe” y esposan a su papá, **ASDRUBAL FRANCO**, y a mi hermana, **ANGGILIS PEÑA**. Mi sobrina les preguntó a los funcionarios por qué los esposaban, pero ninguno le respondió. Uno de los funcionarios que me había pedido primero el teléfono me lo devolvió, pero después vino otro del DIP, me quitó el teléfono y no me lo devolvió. Cuando yo les pedí que nos regresaran los teléfonos, me dijeron que estaban decomisados. Los funcionarios también se llevaron 4 anillos y un reloj durante el operativo.

Cuando pude hablar con mi hermana me dijo que durante el proceso de detención en el centro de coordinación policial ubicado en Sarría la habían golpeado en la cabeza, pero que después que la trasladaron a su sitio de reclusión actual en El Valle, no la volvieron a golpear.

h. Caso Maryuri Rondón:

Los policías llegaron a la vivienda de **MARYURI** golpeando la puerta de manera violenta. Cuando ella abrió, los funcionarios ingresaron a la casa y la arrastraron hasta el cuarto de sus hijos, mientras los niños de 6, 4 y 1 año de edad, se quedaron solos en el cuarto de su madre. Allí, empezaron a golpearla, dándole cachetadas y exigiéndole que dijera en dónde estaban los delincuentes. Ella respondía que no sabía en dónde

estaban porque ella no los conocía, no tenía ningún trato con ellos, y los policías la volvían a golpear y le decían que cómo no iba a saber si los malandros siempre estaban en la esquina de su casa. Acto seguido, un funcionario le puso una pistola en la mano y le dijo “ponte que te voy a tomar una foto”, **MARYURI** le respondió que ella no era ninguna delincuente y tiró la pistola sobre la cama. El funcionario le dijo “ah, no eres delincuente” mientras le sigue dando cachetadas.

Luego, los funcionarios iniciaron una revisión en la casa de **MARYURI**, y para hacerlo le exigieron que volteara el colchón, le revisaron todos los bolsos, y la obligaron a que sacara todo para revisar lo que había dentro de la vivienda. Le pidieron las llaves de la platabanda y la revisaron, mientras eso ocurría, otro funcionario la seguía golpeando. Cuando terminaron de revisar la vivienda sin que encontraran nada que la incriminara, le dijeron que se la iban a llevar detenida, **MARYURI** les preguntó cuál era el motivo de la detención, y le dijeron que era solo para que respondiera unas preguntas, que era una entrevista, más nada. Ella les preguntó con quién iba a dejar a sus hijos, y ellos intentaron tranquilizarla diciéndole que era solo una cuestión de rutina. Un funcionario fue a llamar a un vecino para que cuidara a los hijos de **MARYURI** pero ella les suplicó que le permitieran llamarme a mí porque yo he cuidado a todos sus hijos desde muy pequeños mientras ella trabajaba.

Eran como las 11:30 am o 12 del mediodía cuando se presentó un funcionario con el niño mayor de **MARYURI**, de 6 años de edad, preguntando por la señora Magaly. Yo le respondí que yo era. El funcionario me dijo “le traigo este niño porque a la mamá nos la vamos a llevar detenida”, yo pregunté cuál era la razón y no me respondió. Después me dijo que me iba a traer los otros dos niños más, y después me dijo que fuera a buscarlos, entonces mi hija que estaba presente me dijo que ella iba a buscarlos, y ella se fue con el funcionario a buscar a los dos niños más pequeños. Cuando ella llegó a la casa de **MARYURI** estaba llena de policías, a ella la tenían arrinconada, esposada. Una funcionaria le dijo a mi hija que retirara a los niños, se llevara lo que iba a necesitar y se retirara. Mi hija llegó a mi casa con los niños. Yo le pregunto a mi hija si **MARYURI** no le dio el número de su mamá para poder avisarle, ella me dijo que no porque no la habían dejado acercarse a donde estaba ella. Al momento, traen a **MARYURI** y la meten en una de las camionetas que estaban en frente de mi casa. Yo le insisto a mi hija que hable con un funcionario para que le permitan que nos diga el número de su mamá. El funcionario acepta y le avisa a mi hija que vaya para que le den el número.

Cuando a mi hija le están anotando el número, vienen tres funcionarios y me exigen que abra la puerta, entonces yo le abro la puerta. Los funcionarios entran y entran con la pistola en la mano. Yo le pregunto que por qué ellos entran así a mi casa, con la pistola en la mano, si quienes estaban conmigo eran puros menores de edad. El funcionario ignoró lo que yo le decía y luego me preguntó con quienes estaba en ese momento en la casa. Yo le respondo que con los tres niños de **MARYURI**, que me acababan de llevar, más los dos hijos de mi hija que son menores de edad, una de 15 años y el otro de 13 años. El funcionario entró a mi cuarto, en donde estaba mi nieta dormida, empezó a sacudir las cobijas, y me dice quédese aquí, y ellos iban para el cuarto para donde estaba mi nieto de 13 años con pistolas en mano. En eso entró mi hija y le preguntó qué estaba pasando, que por qué ellos entraban así a la casa y que para dónde ellos iban, les dijo que ese era el cuarto de su hijo, menor de edad, que está durmiendo, y es un muchacho sano, estudiante. El funcionario hizo caso omiso y entró en el cuarto. Mi nieto estaba durmiendo y cuando abre los ojos están los funcionarios dentro del cuarto, apuntándolo y todo, lo pararon de la cama, y lo arrinconaron en el cuarto, con las

manos pegadas de la pared en alto. Entonces el funcionario me dice “háblame claro”, sabes que si me consigo algo ilícito me llevo al muchacho. Le preguntaron a mi hija si sus hijos tenían teléfono, ella les respondió que no, que solo ella tenía. Entonces le quitaron el teléfono y se lo revisaron. El funcionario se iba a llevar a mi nieto entonces mi hija le dijo “bueno, déjame llamar a un familiar mío que es del FAES”, y le dio el nombre de nuestro familiar, y ahí el funcionario le dijo “quédate quieta”, y le tiró el teléfono encima de la mesa. Luego vinieron al pasillo de la casa, revisaron unas cajas que tengo ahí y como no consiguieron nada se fueron.

A **MARYURI** cuando la montaron en la patrulla le taparon la cara. En esa patrulla fueron recogiendo a otras personas detenidas ese día, y los llevaron a Montalbán. Allí los bajaron y los pusieron en una fila y los iban pasando con las evidencias. Cuando pasan a **MARYURI** ella logra rodarse un poco la camisa con la que le tienen tapada la cara y ve que tiene en frente una mesa en la que le están poniendo cosas que no son de ella. Ella le dice a los funcionarios que esas cosas no son de ella, y les recuerda que ellos le aseguraron que sólo iba a responder unas preguntas, los funcionarios le dan una cachetada, y le exigen con malas palabras que se calle. Luego la suben a un camión y la llevan a Maripérez. Allí la sentaron a ella y a todos los demás detenidos en el piso mientras hacían una cadena de televisión presentando los resultados de los operativos realizados en la parroquia La Vega. Luego la llevaron hacia la avenida Lecuna, y luego a San Bernardino que es donde está el organismo antidrogas que la detuvo.

Durante su detención en San Bernardino, **MARYURI** no fue golpeada, pero en las noches mientras dormía a ella y a otras mujeres detenidas en ese lugar, les arrojaban agua y les decían malas palabras, principalmente acusándolas de saber en dónde estaban los malandros que la policía estaba buscando.

A los tres días de la detención se realizó la audiencia de presentación. Cuando la estaban llevando a los tribunales los policías le dijeron a **MARYURI** “nosotros te vamos a decir lo que vas a decir allá, no vas a decir que nosotros nos metimos ni nada de eso, vas a decir que los malandros venían corriendo, te dijeron que abrieras la puerta, tú abriste y ellos se metieron para tu casa y dijeron, ‘dónde guardo esto, dónde guardo esto’ y salieron corriendo por la platabanda cuando vieron que venían los funcionarios, y dejaron la droga ahí. Y lo que vas a decir de último es que los malandros te dijeron que si esto se perdía te iban a matar”.

Los funcionarios le aseguraron a **MARYURI** que si ella hacía lo que ellos le estaban diciendo, eso la iba a favorecer, y también la amenazaron diciéndole que si no lo hacía ellos podían meterse con sus hijos. Coaccionada por los funcionarios y sin la asistencia de un abogado, **MARYURI** rindió su declaración bajo los términos que le exigieron los funcionarios.

i. Caso César Castillo y Rafael Solórzano:

Los funcionarios policiales llegaron hasta nuestra casa en horas de la mañana, tocaron la puerta, y cuando mi esposo abrió, ingresaron a nuestra vivienda sin mediar palabra. Exigieron a mi esposo y a mi vecino acostarse boca abajo en el piso de la sala y a mí me sentaron en un mueble,

dada mi discapacidad motora consistente en la falta de mi pierna derecha. Mientras nos mantenían allí, los funcionarios registraban toda la casa. Como consecuencia de la tensión de la situación, mi esposo, quien sufre de epilepsia, tuvo un episodio convulsivo. En ese momento, los funcionarios me permitieron buscar y suministrarle el medicamento a mi esposo. Durante el procedimiento sacaron a un señor de su casa, y lo condujeron a la fuerza a nuestra vivienda para que sirviera de testigo, mientras el señor se resistía y decía que lo que él quería era ayudar a mi esposo porque estaba convulsionando. Cuando pasaron las convulsiones, la policía nos engañó diciendo que llevaría a mi esposo a que recibiera atención médica en el hospital, y nos sacaron a los tres de la casa, pero luego solo montaron a mi esposo y a nuestro vecino en el vehículo policial, y a mí no me permitieron acompañarlos. Durante el procedimiento policial los funcionarios se llevaron una máquina eléctrica de afeitar sin ninguna justificación o explicación al respecto.

j. Caso Miguel Ángel Marrero Flores:

La detención arbitraria ocurrió aproximadamente a las 9:30 a.m., cuando un grupo de funcionarios llegaron hasta la casa, golpearon fuertemente la puerta, y me exigieron abrirla. Ingresaron por la fuerza a la vivienda, me empujaron, me gritaron y me preguntaron con quién más me encontraba. Al responder que también estaba mi hijo, me metieron en un cuarto aun cuando yo insistía en quedarme con mi hijo por temor a que le hicieran daño. Mi hijo, es un hombre trabajador, que no tiene ningún tipo de antecedentes judiciales y, si bien consume eventualmente marihuana, no es ningún delincuente. Después de que me encerraron en el cuarto, la policía revisó toda nuestra vivienda, y lo único que encontraron fueron dos dediles de marihuana que pertenecían a mi hijo. Terminada la revisión de mi vivienda, los funcionarios le tapan la cabeza, se llevan detenido a mi hijo, y sustraen de nuestro domicilio, también sin ninguna justificación, una computadora portátil, dos relojes, un teléfono celular y un cargador de teléfono celular.

k. Caso Wilroed Enrique Ortíz Viñoles:

El 12 de junio de 2021 Wilroed se dirigía hacia su vivienda en compañía de su esposa y hermano gemelo, después de que fueron desalojados por funcionarios policiales de su lugar de trabajo en el Centro Comercial Galerías El Paraíso. Cuando iban por la carretera negra Los Mangos, exactamente en el sector Las Madres, aproximadamente a las 10:40 de la mañana, fueron abordados por un grupo de funcionarios, quienes le solicitaron de manera grosera a Wilroed revisar sus pertenencias. Ante el tono grosero de los funcionarios, Wilroed también les contestó de mala manera, y como consecuencia de ello, los funcionarios lo detuvieron argumentando que él se había resistido a la autoridad. Luego, fue presentado por posesión de 5 cebollas de marihuana.

l. Caso Darwin Douglas Rivas Polanco

El 12 de junio un grupo de unos 5 funcionarios allanó ilegalmente mi vivienda, ubicada en el sector San Francisco (parte alta) en Los Mangos, lo que además vino acompañado de la detención arbitraria de mi hijo, **DARWIN DOUGLAS RIVAS POLANCO**, identificado con la Cédula de Identidad

No 17.554.891, de 34 años de edad. Vimos desde mi casa como se aproximaba la comisión de funcionarios. Como no tenemos nada que ocultar decidimos dejar la ventana de la puerta abierta. Ellos metieron la mano, la abrieron la puerta y se metieron a mi casa apuntándonos a todas las personas que estábamos ahí: un niño de 3 años, tres mujeres más (mi hija, la compañera de mi hijo y yo), mi yerno y mi hijo Darwin. Nos encerraron a las mujeres en el cuarto y se quedó uno con nosotros para no dejarnos salir. Ellos decían que querían radiar a mi hijo y se lo llevaron. Mi hijo estuvo preso pero pago su condena y no tiene deudas con la justicia. Él se los dijo. En vez de radiarlo se lo llevaron a un camión. Cuando les reclamé me dijeron “*cállate maldita loca*”. Le robaron su celular, 40\$ que tenía en la cartera y una gorra. Luego de quitarle todo eso me entregan la cartera vacía y me dicen que me ponga para tomarme una foto para que no diga que ellos robaron. A mi hijo lo bajaron sin nada y ahora, pero le pusieron armas y municiones que no eran de él para simular que estaba cometiendo un delito. Durante la audiencia de presentación le imputaron delitos de tráfico de armas y municiones y asociación para delinquir, aun cuando en nuestra vivienda jamás encontraron ni armas ni municiones.

m. Caso Félix Maíz

El 12 de junio detuvieron a Félix cuando estaba cargando agua en el en el sector San Francisco (parte baja) en Los Mangos. Hay testigos que vieron la detención y que estaba desarmado. Le sembraron una pistola.

n. Caso Omar José Benitez

Iba caminando por la redoma de la India cuando lo detuvo la PNB. Un chofer de autobús (Yutong) de la zona que lo conoce se paró para saber por qué lo detenían. Los policías que era para revisar antecedentes. Él no tiene antecedentes. Se lo llevaron, le sembraron unas municiones y lo metieron en una causa junto a apersonas que habían detenido en la Cota 905, señalando que fue detenido en aquel lugar. Hay testigos que señalan que el lugar de detención fue La Vega.

ñ. Caso Hecgeron Chaparro y Khevin Reinosa:

En el marco de ese operativo, un número aproximado de 10 a 15 funcionarios ingresaron por la fuerza y sin orden judicial a mi casa y detuvieron arbitrariamente a mi hijo, **HECGERSON ADRIÁN CHAPARRO CASTILLO**, identificado con la Cédula de Identidad No 26.271.625, de 22 años de edad. En ese mismo procedimiento también detuvieron de manera injustificada a mi yerno, **SAÚL DARÍO GUTIERREZ PARRA**, identificado con la Cédula de Identidad No 27.451.927, de 22 años de edad, y a su hermano, **KHENDRYS KHEVIN REINOSA PARRA**, identificado con la Cédula de Identidad No 24.897.505, de 26 años de edad, quienes estaban llegando a mi vivienda para dejar bajo mi cuidado a mi nieto de 10 meses de edad.

En el momento del procedimiento los funcionarios actuantes no informaron ni a los jóvenes detenidos, ni a sus familiares, los motivos de la detención, y tampoco hicieron referencia a la incautación de ningún tipo de evidencia.

Los jóvenes fueron trasladados al Centro de Coordinación Policial La Quebradita, en donde fueron golpeados en reiteradas ocasiones, propinándoles patadas principalmente en el pecho y en las costillas. Como consecuencia de los golpes, a **KHEVIN** se le aflojó un diente y **SAÚL** estuvo escupiendo sangre.

Horas más tarde del mismo día en que se realizó el procedimiento, fue puesto en libertad mi yerno, **SAÚL GUTIERREZ**, sin ningún cargo en su contra, pero mantuvieron detenidos arbitrariamente a mi hijo, **HECGERSON CHAPARRO**, y al hermano de mi yerno, **KHEVIN REINOSA**.

Al día siguiente, 13 de julio, un gran número de funcionarios regresaron a mi casa, y nos sacaron a todos de la vivienda mientras buscaban, según sus propias palabras, algo que mi hijo les había dicho que estaba ahí en la platabanda. Yo les pregunté que en dónde estaba la orden para que ellos entraran a mi casa, y me respondieron que eso sólo se veía en las películas.

Los funcionarios entraron a mi vivienda sin ninguna orden judicial e hicieron desastres. Se robaron los instrumentos con los que trabaja mi yerno, una máquina de afeitar, y los aparatos con los que yo trabajo desde mi casa. Yo trabajo en un call center y se llevaron un zoiper, el mouse de la computadora, el modem de Cantv, el modem de wifi, y hasta 1\$ de los pañales del niño. Me pusieron la casa “patas pa’rriba”, me partieron la cama de mi hija, y me regaron la comida.

Cuando los funcionarios salieron de mi casa dijeron que supuestamente habían encontrado una granada, pero hay testigos de la comunidad que aseguran haber visto a los funcionarios rompiendo bloques en mi casa mientras probaban en cuál cabía la granada que estaban “sembrándole” a mi hijo.

o. Caso Eduardo Martínez

El 24.07.21 iba caminando por el Centro Comercial Galerías El Paraíso. Hubo un altercado y un buhonero le lanzó una botella a una funcionaria. La policía lo detuvo acusándolo de tal hecho. Hay videos que muestran que él no fue. Se lo llevan por resistencia a la autoridad pero después le sembraron 6 proyectiles y lo acusan de tráfico de armas y municiones. Lo golpearon, le dislocaron la mandíbula y le fisuraron una costilla. Hay un informe de medicina legal.